

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. :	395	Fecha : 01/07/2021 Documento : PEDIDO 00215
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO PARA LOS ALUMNOS	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA TDR DE EESP LA SALLE		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO PARA LA EESPP LA SALLE DE URUBAMBA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Contrato de un profesional para desarrollar el servicio de soporte psicopedagógico para los estudiantes de la EESPP La Salle de Urubamba, de la jurisdicción de la Gerencias Regional de Educación Cusco 2021.

II. GENERALIDADES

2.1 OBJETO DE CONVOCATORIA

Contribuir a la implementación de los subcomponentes misionales y de soporte del MSE para las instituciones de Formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

Objetivo Especifico

Promover en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle el desarrollo integral y bienestar, brindando atención psicopedagógica oportuna y eficiente.

2.2 ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN

- Gerencia Regional de Educación Cusco
- Dirección de Gestión Pedagógica
- Educación Superior
- Escuela de Educación Superior Pedagógica La Salle de Urubamba

3. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Resolución Ministerial N° 287-2016, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023 del Sector Educación
- Resolución Ministerial N° 737-2018, que aprueba el Plan Estratégico Institucional- PEI del MINEDU para el período 2019-2023
- Resolución Viceministerial N° 082-2019 MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "disposiciones para la elaboración de Instrumentos de gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas"
- Decreto Supremo N° 004-2013 PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Viceministerial N° 100-2020 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación de servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19.
- Ley N° 31083, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Resolución Ministerial N° 013- 2021 - MINEDU

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia en las actividades	Experiencia General Años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado, la cual debe ser no menor de cinco (05) años de experiencia profesional.
Formación Académica ,grado académico y/o nivel de estudios	Formación Académica Título Universitario Grado Situación Académica y estudios Título Licenciatura en Psicología Grado y/o título deben estar registrados en SUNEDU. Colegiatura Ser profesional colegiado Certificado de Habilitación Profesional vigente
Capacitación acreditada	Diplomados y/o Cursos de especialización en Orientación y Tutoría y/o Psicopedagogía y/o Psicoterapia y/o Consejería y/o coaching educativo Nota: Cada curso de especialización debe tener un mínimo de 30 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.
Conocimiento para el Servicio a Prestar	Conocimiento y manejo de acciones de prevención, atención, consejería y derivación psicológico con adolescentes y jóvenes Conocimientos en la elaboración de informes psicopedagógicos y manejo de técnicas para la consejería o tutoría. Conocimiento de ofimática e idiomas Ofimática: Nivel Básico en Word, Excel, PPT, debidamente sustentados. Idioma: no aplica

III. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

Principales funciones del puesto:

1. Garantizar la implementación y mejora de los servicios que brinda el área psicopedagógica de acuerdo con los lineamientos del modelo de servicio educativo para estudiantes de la EESP
2. Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante.
3. Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia.
4. Realizar derivaciones de los estudiantes, y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada.
5. Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
6. Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

ACCIONES A DESARROLLAR

- Construcción de Diagnóstico sobre las condiciones psicológicas de la comunidad educativa de la EESPP La Salle Urubamba.
- Implementar el Plan de trabajo psicopedagógico alineado a los objetivos institucionales del PEI

- Conducir Acciones de coordinación y monitoreo de la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Viabilizar alianzas estratégicas con instituciones diversas vinculadas a la oficina de Psicopedagogía para la atención de la comunidad estudiantil.
- Implementar el registro de atención psicopedagógica especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes.
- Implementar a nivel institucional las actividades y programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia alineado a la propuesta educativa de la Congregación de los Hermanos de La Salle.
- Desarrollar acciones que la jefatura inmediata de la EESPP La Salle de Urubamba determine, las cuales estén alineadas a las funciones dadas.

HABILIDAD O COMPETENCIAS

- Empatía, proactividad, planificación, inteligencia emocional y trabajo en equipo.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	EESPP LA SALLE URUBAMBA
Duración del Contrato	3 meses prorrogables
Jornada Semanal	40 horas (modalidad de trabajo mixto (presencial y virtual según el requerimiento y necesidades institucionales))
Otras Condiciones del Servicio de Locación de Servicio	Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) Declaración Jurada Simple de NO tener cruce de horas para el desarrollo de las actividades circunscritas al servicio. El Profesional debe entregar un informe escrito, según cronograma, donde se detalla las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentadas a la EESP La Salle, para su conformidad de pago. Disponibilidad para trasladarse a los domicilios de los estudiantes más vulnerables.

Urubamba, 5 de marzo del 2021



Dr. SEGUNDO MANUEL MARÍN HERRERA
COD. MOD. 1031042355
DIRECTOR GENERAL